

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****23835** *PROEIXAMPLE, S.A.*

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 22 de junio de 2012, acordó reducir el capital social en la cifra de 2.845.847,84 euros, con cargo a beneficios o a reservas libres, mediante la amortización de todas las 47.344 acciones que integran la clase B, con la finalidad de restituir el valor de las aportaciones a sus titulares, a razón de 77,88 euros por acción, siendo el plazo de ejecución del acuerdo por todo el 30 de noviembre de 2012.

La eficacia de este acuerdo estaba sujeta a la aprobación del mismo por el Ayuntamiento de Barcelona. El Plenari del Consell Municipal en su sesión de 25 de julio de 2012 ratificó el acuerdo.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 4.667.902,16 euros, representado por 77.656 acciones ordinarias, nominativas de 60,11 Euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, correspondiendo todas ellas a la Clase A, modificándose en consecuencia el artículo 7 de los estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital, en los términos establecidos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 27 de julio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Antoni Vives Tomàs.

ID: A120057271-1